



lapatilla.com

La Fiscalía del Departamento de Justicia de Estados Unidos rechazó a las mociones de desestimación interpuestas por Nicolás Maduro y Cilia Flores, quienes solicitaban el sobreseimiento de su causa penal invocando inmunidad diplomática y de Estado.

La representación fiscal **solicitó al juez de la causa desechar los argumentos de la defensa** y ratificar la continuidad del proceso judicial en el Distrito Sur de Nueva York.

De acuerdo con el abogado venezolano Nizar El Fakih, el escrito de la Fiscalía cuenta con la firma de cuatro fiscales federales y está respaldado por una declaración oficial del Departamento de Estado estadounidense. **En dicho documento, la administración norteamericana ratifica que Estados Unidos “no reconoce a Maduro Moros como presidente de Venezuela o a Flores de Maduro como primera dama de Venezuela desde el 2019”, tras considerar fraudulentas las elecciones presidenciales celebradas en 2018.**

Asimismo, la Fiscalía sostiene que los acusados utilizaron de manera fraudulenta sus posiciones para corromper las instituciones públicas y facilitar la comisión de los delitos por los cuales enfrentan cargos en Nueva York, **que incluyen tráfico de cocaína, narcoterrorismo y delitos relacionados con armas de fuego.**

En cuanto al argumento de inmunidad por actos oficiales, el ente procesal aseveró que los imputados “incurrieron en conductas dirigidas a eludir, en lugar de hacer cumplir, la legislación aplicable, incluido el derecho interno venezolano”, **por lo que carecen de bases jurídicas para invocar dicha protección diplomática o de jefe de Estado.**

<https://lapatilla.com/2026/10/03/fiscalia-de-eeuu-rechaza-la-inmunidad-solicitada-por-nicolas-maduro-y-cilia-flores/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)